

Los Valores de AES

De Palabras a Hechos





Índice

2	De Palabras a Hechos
5	La Seguridad Primero
6	Actuar con Integridad
9	Cumplir Nuestros Compromisos
10	Esforzarse por la Excelencia
11	Disfrutar el Trabajo

Estimada Gente de AES:

En AES, lo que nos une es lo que nos hace únicos como compañía. Compartimos la visión de ser la empresa eléctrica líder del mundo, proporcionando en forma segura energía a un precio accesible y sostenible, y también compartimos un conjunto de valores que define cómo trabajamos hacia esa visión diariamente. Nuestros valores dirigen cada una de nuestras acciones, proporcionando un marco común de cómo nos comportamos con otras personas de AES, dirigir negocios con nuestros socios y proveedores, y servir a nuestros clientes y el gran número de comunidades y ambientes en donde operamos alrededor del mundo.

Nuestros Valores

- **La Seguridad Primero**
- **Actuar con Integridad**
- **Cumplir Nuestros Compromisos**
- **Esforzarse por la Excelencia**
- **Disfrutar el Trabajo**

Creemos en poner seguridad sobre todo, actuando con integridad, cumpliendo nuestros compromisos, esforzándonos por la excelencia en todo lo que hacemos y disfrutando del trabajo. Conducidos por nuestros valores, invertimos en programas de responsabilidad social corporativa para apoyar el bienestar social, económico y ambiental de las comunidades en las que funcionamos y somos reconocidos como líderes del sector por nuestro funcionamiento operacional y de seguridad. Nuestra gente es vital en cada aspecto de AES, y nos esforzamos a proporcionar las herramientas necesarias a fin de optimizar su potencial y el rendimiento de nuestros negocios a través del uso de nuevas tecnologías y de soluciones innovadoras de negocio.

Nuestro Código de Conducta (Los Valores de AES: De palabras a Hechos) fue desarrollado para ayudar a cada uno de nosotros a traducir nuestros valores a acciones, mediante la descripción de las prácticas empresariales y los principios que se espera que la gente de AES aplique al trabajo que realizamos y las decisiones que tomamos a nombre de la compañía. El código de conducta es un importante medio para asegurar que continuemos actuando con los mas altos estándares éticos en todas nuestras actividades comerciales.

Cada uno de nosotros es personalmente responsable de cumplir con el código de conducta, y los animo a que lo lean cuidadosamente para asegurarse que entienden sus compromisos como personas de AES. Juntos, podemos mantener los estándares éticos que han guiado a AES al éxito en el pasado; y que nos guiaran al éxito que alcanzaremos en el futuro.

Mis mejores deseos,



Andrés Gluski
Presidente & Chief Executive Officer

De Palabras a Hechos

Los valores corporativos siempre han formado parte de las prácticas de negocios de AES. Nuestros Valores proporcionan una estructura común para nuestras decisiones, acciones y comportamiento en todos nuestros negocios alrededor del mundo.

Para poder traducir nuestros Valores de palabras a hechos, debemos aplicar de forma consistente los Valores a todas nuestras actividades diarias de negocios.

Esta guía hacia nuestros Valores pone en claro las responsabilidades que tenemos unos con otros, hacia nuestros socios y proveedores, nuestros clientes, nuestros propietarios y hacia nuestra comunidad. Esta guía describe los estándares de conducta en los negocios que rigen la manera de llevar a cabo los negocios mundialmente y enfatiza las consideraciones que debemos tener en cuenta al momento de tomar una decisión difícil sobre negocios. Esta no es una guía de respuestas – ninguna política escrita podrá anticiparse a cada dilema ni proporcionará consejos apropiados para todas las situaciones de cada negocio. Muchos negocios de AES han adoptado políticas más específicas y procedimientos relacionados a temas mencionados en esta guía. Todos tenemos la responsabilidad de familiarizarnos con las políticas y procedimientos que apliquen a nuestro negocio.

Como una compañía global, AES opera en diversos ambientes económicos y políticos y lleva a cabo sus negocios en variados contextos de costumbres sociales y tradiciones. Esta guía pretende apoyar a la gente de AES alrededor del mundo al momento de tomar decisiones difíciles de negocios, al mismo tiempo que permanecer fiel a la letra y al espíritu de los Valores.

Alentamos a la gente de AES a hacer preguntas antes de actuar y esperamos que cumplan con nuestros Valores y con esta guía – los resultados de negocios nunca son más importantes que una conducta consistente con nuestros Valores.

Dicho de modo simple, nuestros Valores definen a AES y la manera en la que la gente AES lleva a cabo sus negocios mundialmente.

Responsabilidades de la Gente de AES

Cada uno de nosotros es responsable de incorporar nuestros Valores a nuestro trabajo y en la toma de decisiones de negocios. Las personas vinculadas a AES y nuestros colegas nos juzgarán por nuestras acciones, no por nuestras palabras. La gente de AES es alentada fuertemente a preguntar y denunciar comportamientos impropios. La gente de AES que de buena fe busca consejos, expresa preocupaciones o denuncia comportamientos impropios está haciendo lo correcto.

Responsabilidades Adicionales de los Gerentes

Se espera que los gerentes den el ejemplo, que demuestren su compromiso con nuestros Valores, y que actúen con el estándar más alto de integridad. Ellos deberán estar disponibles para responder preguntas y para recibir denuncias de conductas inapropiadas. Es responsabilidad de cada líder y gerente de AES fomentar discusiones regulares de nuestros Valores y promover un ambiente de trabajo donde tener presente nuestros Valores forme parte de la toma de decisiones comerciales.

A quién acudir por Ayuda

La gente de AES que tenga preguntas sobre nuestros Valores o sobre esta guía, o preocupaciones referentes a conductas de negocio no éticas o ilegales, contabilidad cuestionable, controles internos, o temas de auditoría, deberán contactar a su gerente, otro líder de AES, un representante del Departamento de Ética y Cumplimiento, un asesor legal de AES u otra persona apropiada de AES.

Así mismo, la Línea de Ayuda AES está disponible las 24 horas del día, siete días a la semana para solicitar información o transmitir preocupaciones.

www.aeshelpline.com

Consulte los carteles en su negocio AES para opciones telefónicas

El contacto con la Línea de Ayuda AES puede hacerse de manera anónima, y se harán todos los esfuerzos para proteger la confidencialidad de cualquier persona que contacte la Línea de Ayuda AES.

Lo Que Ocurre Cuando Existe una Pregunta o Preocupación

AES responderá a todas las solicitudes de asesoría e investigará todas las denuncias de comportamiento impropio. Se espera que la gente AES coopere con las investigaciones de denuncias de conducta inapropiada y que sea honesta y accesible a lo largo de las investigaciones.

Las medidas disciplinarias y acciones correctivas dependerán de cada circunstancia específica de incumplimiento. Acciones que vayan en contra de la ley, de nuestros Valores o de cualquier otra política corporativa serán base para una acción disciplinaria, incluyendo el despido, de acuerdo

a las leyes locales y a las condiciones de cualquier contrato colectivo de trabajo. El no reportar una conducta inadecuada, el levantar un falso reporte conscientemente o el negarse a cooperar con una investigación, también podrán ser base para una acción disciplinaria.

Cero Tolerancia por Represalias o Abusos

La comunicación abierta es vital para el éxito de nuestros Valores. Estamos comprometidos en mantener un ambiente de trabajo en donde la gente de AES pueda hacer preguntas, expresar sus preocupaciones y hacer sugerencias apropiadas, referente a las prácticas de negocios. No será tolerada represalia alguna en contra de cualquier persona de AES por hacer públicas sus preguntas o dudas o por informar, de buena fe, cualquier posible conducta inapropiada. Asimismo, el acoso e intimidación en el lugar de trabajo queda estrictamente prohibido.







La Seguridad Primero

Siempre pondremos la seguridad primero – para nuestra gente, contratistas y comunidades.

Asegurar operaciones seguras en nuestras instalaciones alrededor del mundo es la piedra angular de nuestras actividades diarias y de nuestras decisiones. Día a día utilizamos una de las fuerzas más poderosas del mundo: la electricidad. Siempre ponemos La Seguridad Primero y medimos nuestro éxito según con cuanta seguridad alcanzamos nuestras metas.

Requerimientos de Seguridad

La prioridad más alta es la seguridad en el trabajo y también en las comunidades donde hacemos negocios. Llevaremos a cabo nuestros negocios de acuerdo a las leyes y regulaciones de seguridad e higiene que estén en vigor y de manera ágil informaremos dudas de seguridad, incidentes e incumplimientos.

Prácticas de Seguridad

De manera continua mejoraremos nuestro desempeño en seguridad compartiendo las lecciones aprendidas e intercambiando mejores prácticas. Promoveremos iniciativas mundiales de seguridad para identificar y reducir los riesgos. Nuestras prácticas de seguridad deben estar siempre primero.

[CONSULTE LOS MANUALES DE SEGURIDAD Y LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD APLICABLES A SU NEGOCIO](#)

Lugar de Trabajo Seguro

Un lugar de trabajo seguro incluye un lugar de trabajo libre de violencia e influencias negativas que puedan distraernos de nuestras responsabilidades. No arriesgaremos nuestra seguridad o la seguridad de los demás al trabajar después de haber consumido alcohol o drogas (por prescripción médica u otras).

Actuar con Integridad

Somos honestos, confiables y responsables. La integridad es la esencia de todo lo que hacemos – cómo actuamos e interactuamos entre nosotros y con las personas vinculadas a AES.

Cuando Actuamos Con Integridad, ganamos la confianza de nuestros socios, clientes, accionistas y de la gente que vive en las comunidades donde operamos. Para mantener nuestra reputación requerimos un compromiso continuo de parte de todos nosotros para actuar con el estándar más alto de integridad al tomar decisiones de negocios.

Cumplimiento de la Ley

Cumpliremos con todas las leyes, reglamentos y políticas de la compañía que regulen nuestro trabajo. En algunos casos, nuestros Valores procuran un estándar más alto que lo que las leyes o regulaciones requieren. Las leyes y reglamentos pueden diferir dependiendo del país o estado dónde trabajemos, o de nuestro país de origen, o de la entidad del negocio AES para quien trabajamos. Además, debido a que AES es una compañía pública con base en los Estados Unidos, algunas de las leyes de los Estados Unidos aplican a los negocios AES en países fuera de los Estados Unidos. Debemos entender qué leyes rigen nuestras actividades de negocios y consultar con un asesor legal de AES en caso de dudas.

Revelaciones Públicas

AES proveerá información completa y precisa referente a temas operacionales y financieros a inversionistas y agencias gubernamentales. Todos los reportes y documentos sometidos ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (United States Securities and Exchange Commission) u otras agencias gubernamentales, así como todos los comunicados públicos, incluirán declaraciones completas, adecuadas, precisas, a tiempo y comprensibles.

CONSULTE LA POLÍTICA SOBRE REVELACIONES QUE APLIQUE A SU NEGOCIO

En un esfuerzo por asegurar la calidad y transparencia de las revelaciones hechas a los accionistas, analistas y otros que intercambian valores de AES, solamente voceros autorizados por AES responderán preguntas públicas en nombre de AES.

Uso de Información Privilegiada

En ocasiones, podemos recibir información confidencial referente a AES u otras compañías con las que AES hace negocios antes de que se haya hecho pública a inversionistas comunes. Parte de esta información no-pública o "privilegiada" podría ser considerada material para las decisiones de inversionistas y podría crear una ventaja injusta si los títulos valores son comprados o vendidos basados en esta información. Nosotros no utilizaremos información no-pública sobre AES u otras compañías para beneficio personal, no intercambiaremos títulos valores basados en esta información, y no proporcionaremos esta información a otros.

Para evitar el potencial mal uso de información privilegiada, AES ha establecido "períodos de suspensión" durante los cuales determinadas personas AES no podrán participar en transacciones que involucren títulos valores de AES.

CONSULTE LA POLÍTICA SOBRE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA APLICADA A TÍTULOS VALORES DE AES QUE INTERCAMBIE

PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A LA INFORMACIÓN DEL PERÍODO DE SUSPENSIÓN

Anticorrupción

AES no tolera el soborno, las recompensas o los pagos inapropiados en ninguna parte del mundo, incluso cuando la negativa a realizar pagos de este tipo, resulte en la pérdida de un negocio para AES.

AES está comprometida con el cumplimiento de las leyes y estándares internacionales de anticorrupción, incluyendo la ley de los Estados Unidos sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (United States Foreign Corrupt Practices Act). No ofreceremos dinero ni ningún otro beneficio, directamente o a través de un tercero, a ningún oficial del gobierno para influenciar sus decisiones, obtener o retener un negocio o asegurar una ventaja inapropiada.



CONSULTE LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE PRÁCTICAS CORRUPTAS EN EL EXTRANJERO

AES no proporcionará apoyo financiero o asistencia a persona alguna involucrada en actividades criminales, ni tampoco apoyará procesos en los cuales individuos o entidades traten de encubrir las ganancias de actividades criminales o que pretendan hacer creer que dichos fondos son de procedencia legítima ("lavado de dinero").

Actividades de Comercio Internacional

Debido a que AES está sujeta a la regulación de los Estados Unidos, todos los negocios AES deberán cumplir con las sanciones económicas o embargos comerciales impuestos o aprobados por el Gobierno de los Estados Unidos. Otros países u organizaciones regionales también pueden imponer restricciones a las exportaciones o en el trato con determinados países, entidades o individuos. Cumpliremos con todas las leyes, reglamentos y restricciones aplicables, al importar o exportar bienes, información, software o tecnología. También cumpliremos con las leyes antiboicot y a la brevedad posible informaremos de cualquier solicitud para que AES participe en un boicot.

CONSULTE LA POLÍTICA SOBRE CONTROL DE EXPORTACIONES, SANCIONES DE COMERCIO Y ANTIBOICOT

Competencia Justa

Competiremos legalmente en base al mérito de nuestros productos y servicios y de acuerdo con la letra y el espíritu de las leyes anti-monopolio y otras leyes diseñadas para preservar la libre competencia. AES no hará acuerdos formales ni informales con competidores relacionados al precio, producción, niveles de inventario, licitaciones o adjudicación de mercado, clientes o proveedores.

Conflicto de Intereses

Evitaremos situaciones que pudiesen crear o aparenten crear un conflicto entre nuestros intereses personales

y los intereses de AES. Nuestras decisiones de negocios deberán gobernarse por juicio, objetividad y lealtad hacia AES y hacia las personas vinculadas a AES, no por nuestros intereses personales.

CONSULTE LA POLÍTICA SOBRE CONFLICTO DE INTERESES QUE APLIQUE A SU NEGOCIO AES.

Regalos y Entretenimiento

En muchos países, los regalos y el entretenimiento son una parte común de interacciones en los negocios. A pesar de que las costumbres varían alrededor del mundo, evitaremos ofrecer, aceptar o solicitar regalos, entretenimiento, favores u otros beneficios o ventajas que pudiesen malinterpretarse al ver erróneamente comprometido nuestro juicio en nombre de AES u obligarnos de algún modo. Asimismo, la gente de AES que participare en actividades que involucren a oficiales gubernamentales, deberán entender qué leyes aplican a sus actividades.

CONSULTE LA POLÍTICA SOBRE REGALOS Y ENTRETENIMIENTO CORRESPONDIENTE A SU NEGOCIO AES

Empleo Externo y Otras Actividades Externas

En algunas circunstancias, un empleo externo o actividades externas podrían interferir con nuestras responsabilidades del trabajo o crear un conflicto con los intereses comerciales de AES. Para poder evitar tales circunstancias, no utilizaremos el nombre de AES, información, horario de trabajo, propiedad u otros recursos para realizar un segundo trabajo o para llevar a cabo actividades externas. También debemos considerar los posibles conflictos con los intereses comerciales de AES antes de acordar servir como un director u oficial de un negocio externo, antes de solicitar un puesto político o en el gobierno, o antes de comprometerse a prestar servicio a organizaciones caritativas, cívicas, religiosas, educativas, públicas, políticas o sociales.

Actividades Políticas

La gente de AES es motivada a participar como individuos en actividades políticas y gubernamentales. Para poner en claro que dicha participación se llevará a cabo como un ciudadano común y no como parte de AES, no utilizaremos el nombre de AES, fondos, tiempo de trabajo, u otros recursos para apoyar a un partido político, candidato ni campañas.

CONSULTE LA POLÍTICA SOBRE LOBBY, POLÍTICA DE DONATIVOS POLITICOS, Y LA POLÍTICA SOBRE CONTRIBUCIONES CARITATIVAS QUE APLIQUEN A SU NEGOCIO DE AES

Cuando negocios de AES participen en actividades políticas y den apoyo con el propósito de influenciar asuntos de política legislativa, reguladora o gubernamental, deberán seguir todas las leyes y regulaciones aplicables a la interacción con oficiales gubernamentales. Todos los acuerdos con terceros contratados para llevar a cabo este tipo de actividades en nombre de AES deberán cumplir con las políticas de AES y la ley.

Protección de Activos de la Empresa

Protegeremos los activos de AES, incluyendo equipos físicos, fondos, propiedades, materiales u otros artículos de valor. Queda prohibido el robo y la destrucción de los activos de AES. Obtendremos permiso antes de utilizar los activos de AES para proyectos o propósitos que estén fuera del uso común del negocio o fuera del horario de trabajo.

Propiedad Intelectual

Las ideas de negocios están entre los activos más valiosos de AES. La propiedad intelectual, tal como, marcas registradas, patentes, derechos reservados, secretos comerciales, logotipos, procesos de negocios, investigaciones, y listas de clientes y proveedores le proporcionan a AES una ventaja competitiva y nosotros protegeremos tal propiedad intelectual contra pérdida, robo o cualquier uso indebido.

Protección de la Información Confidencial

En virtud de nuestro trabajo, podemos conocer información confidencial sobre AES o sobre socios de

AES, proveedores o clientes. No compartiremos esta información sensible con ninguna persona ajena a AES, ni tampoco utilizaremos esta información para lucro personal.

La obligación de proteger la información privada y confidencial continúa incluso después de dar por concluido el empleo con AES. La gente AES deberá devolver cualquier copia de material que contenga información sensible cuando deje de trabajar para AES.

Registros Corporativos

AES depende de información exacta para la toma de buenas decisiones de negocios. Crearemos registros corporativos y de soporte detallados, completos y veraces. Esta responsabilidad incluye datos financieros y contables e información referente a transacciones, así como también la documentación de gastos de viaje y entretenimiento u otros pagos hechos por parte de AES.

Etiquetaremos y manejaremos adecuadamente toda información confidencial, delicada y privada y mantendremos los documentos, incluyendo registros electrónicos, conforme a lo estipulado en las políticas de AES y a las instrucciones de los asesores legales de AES con respecto a la retención de documentos.

CONSULTE LA POLÍTICA SOBRE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS QUE APLIQUE A SU NEGOCIO AES

Internet y Correo Electrónico

El uso de Internet y el correo electrónico son herramientas indispensables para lograr una comunicación efectiva y eficiente a la hora de realizar negocios. Utilizaremos primordialmente Internet y el correo electrónico para facilitar los objetivos de negocios para AES. Toda la información almacenada en computadoras y servidores de AES, incluyendo el correo electrónico enviado y recibido, es propiedad de AES y no será considerado privado excepto lo requerido por las leyes locales.

CONSULTE LA POLÍTICA SOBRE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN QUE APLIQUE A TODOS LOS USUARIOS DE SOFTWARE, HARDWARE E INFORMACIÓN

Cumplir Nuestros Compromisos

Cumpliremos nuestros compromisos hacia nuestros clientes, colegas, comunidades, propietarios, proveedores y socios, además, queremos que nuestros negocios, como un todo, hagan una contribución positiva a la sociedad.



Cumplir Nuestros Compromisos significa que no haremos promesas que no podremos mantener. Las relaciones que son indispensables para nuestro éxito, dependen totalmente de la confianza. Las personas vinculadas a AES saben que ellos pueden confiar en nosotros, ya que cumplimos lo que decimos.

Negociaciones Justas

Buscamos mantener la confianza de nuestros clientes, competidores y proveedores al llevar a cabo nuestras negociaciones de una manera justa y ética. No nos involucraremos en manipulaciones, encubrimientos, uso indebido de información privilegiada, mal interpretación de hechos materiales, o cualquier otra práctica de negociación injusta. No ofreceremos algo de valor a otras personas para obtener ventajas para obtener negocios u obtener cualquier otra acción favorable.

Nuestros Propietarios

Estamos comprometidos con la protección de las inversiones de nuestros accionistas y con proporcionarles crecimiento financiero. Al tomar decisiones comerciales, tomaremos en cuenta las metas a corto y largo plazo con el propósito de maximizar el valor a nuestros propietarios.

Nuestros Clientes

Nuestros clientes son fundamentales para nuestro éxito. Trabajaremos arduamente para entender y anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes y para ofrecerles productos y servicios de la más alta calidad y valor posible.

Nuestros Proveedores, Agentes y Socios Comerciales

Buscamos realizar negocios con proveedores, agentes, consultores y socios que sigan los estándares más altos de conducta e integridad en los negocios. Todos los acuerdos con estas personas deberán cumplir con las políticas de AES y con la ley. Tomaremos decisiones sobre compras y adquisiciones que logren obtener los mejores valores para AES, incluyendo precio, calidad, desempeño y conveniencia.

CONSULTE EL MANUAL PARA EL PROCESO DE RE-VISIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Nuestras Comunidades

Apoyamos las prácticas sostenibles de los negocios en las comunidades donde operamos. Promoveremos prácticas operacionales que reduzcan la carga ambiental asociada con nuestras actividades y apoyaremos innovaciones que puedan ofrecer beneficios ambientales y sociales.

Esforzarse por la Excelencia

Nos esforzamos por ser los mejores en todo lo que hacemos y para desempeñarnos a niveles de clase mundial.

La excelencia es tanto una meta en sí misma como la forma de alcanzar esa meta. Esforzarse por la Excelencia significa trabajar continuamente para ser mejores y para mejorar nuestras operaciones de negocios.

Visión Global

Llevamos a cabo negocios alrededor del mundo con una visión global. Tomaremos decisiones comerciales con la meta de incrementar los intereses de AES como un todo mientras mantenemos nuestros compromisos con las personas vinculadas a AES.

Organización de Aprendizaje

AES es una organización de aprendizaje. Proporcionaremos oportunidades de aprendizaje continuas para ayudar que la gente de AES alcance los niveles más altos de habilidades. La gente de AES será evaluada y premiada en base a su desempeño y a las contribuciones que haga en AES.

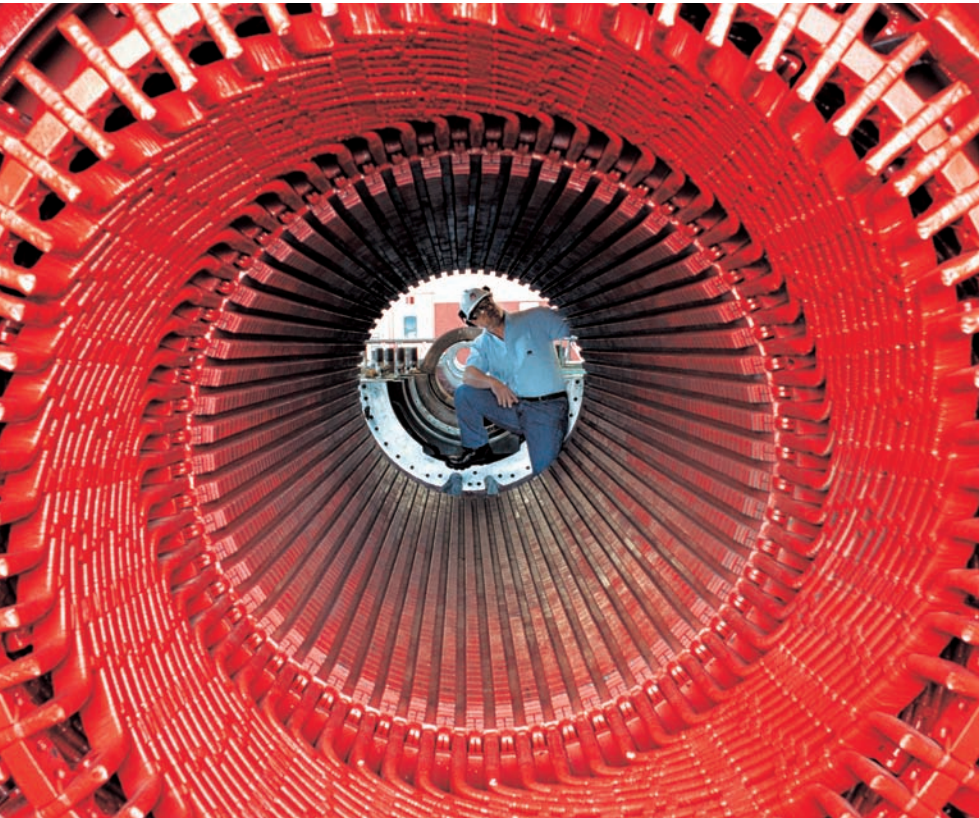
Mejora Continua

Buscamos la mejora continua en todo lo que hacemos. La gente AES es motivada a expresar opiniones de buena fe sobre cómo AES puede mejorar su desempeño, y activamente daremos pasos para compartir las estrategias y lecciones aprendidas en la organización.



Disfrutar el Trabajo

Trabajamos porque el trabajo puede ser entretenido, satisfactorio y emocionante



Disfrutamos nuestro trabajo y apreciamos el formar parte de un equipo que está haciendo una diferencia. Disfrutar el Trabajo significa saber que lo que hacemos día a día tiene un impacto positivo. Creemos que un lugar de trabajo donde se apoya el respeto hacia los demás, el trabajo en equipo, y la diversidad de experiencias y puntos de vista es un lugar agradable para trabajar.

Respetándose Uno al Otro

Actuaremos de acuerdo a los estándares más elevados de conducta profesional y nos trataremos con respeto y dignidad. Los líderes de AES y los gerentes tienen la responsabilidad especial de fomentar un ambiente de trabajo que apoye la honestidad, integridad, respeto y confianza.

Equipo Global

Nuestra capacidad de crear equipos que comprenden una diversidad geográfica, étnica, cultural y profesional le da a AES una ventaja única en el mercado. Nos enorgullece la diversidad de nuestra fuerza de trabajo global y cumpliremos con las leyes que prohíben la discriminación en todos los lugares donde hacemos negocios.

Nuestra Responsabilidad

Nuestro compromiso de disfrutar el trabajo hace de AES una compañía excepcional. Reconocemos que trabajar juntos a fin de hacer una diferencia para las personas vinculadas a AES, hace que nuestro trabajo sea entretenido, emocionante y gratificante. Nos importa trabajar para una compañía donde nos podamos enorgullecer de nuestros logros, y, cuando no sea el caso, cambiaremos la manera de hacer las cosas.



De Palabras a Hechos

Nuestros valores proporcionarán una base para la buena toma de decisiones.



Esta guía no puede describir todas las prácticas de negocios ni responder a cada pregunta. Se espera que la gente de AES use su criterio personal para traducir nuestros Valores de palabras a hechos.

Las siguientes preguntas pueden ayudar en la aplicación de la letra y el espíritu de nuestros Valores al momento de enfrentarnos con una toma de decisión de negocio complicada:

1. ¿Son las acciones que intento tomar, legales?
2. ¿Querría ver mis acciones publicadas en los medios?
3. ¿Podré justificar mis acciones ante amigos y mi familia?
4. ¿Cómo me sentiré respecto de mis acciones dentro de unos días?
5. ¿Me siento cómodo con estas acciones—qué me dice mi conciencia que es lo correcto?

Nosotros compartimos la responsabilidad del éxito y la reputación de AES. No podremos evitar la responsabilidad al decir simplemente "Todos lo hacen" o "Nunca nadie lo sabrá" o "No importa cómo se haga, mientras se haga". Hacernos las preguntas correctas antes de actuar, nos ayudará a hacer lo correcto.

Al final, queremos sentirnos orgullosos de nuestros logros en AES, y más importante, queremos sentirnos orgullosos de las acciones que tomemos para alcanzar esos logros.

Acerca de Esta Guía

Esta guía sirve como El Código de Conducta de AES Corporation. Esta guía ha sido aprobada por la Junta Directiva de AES Corporation y es válida a partir del 30 de Julio del 2007.

Esta guía no es un contrato de trabajo. Esta guía no altera la propia voluntad de cualquier empleado de AES ni los términos de cualquier contrato colectivo de trabajo aplicable y tampoco proporciona a los empleados de AES derechos de ningún tipo. AES se reserva el derecho de cambiar esta guía en cualquier momento sin notificación previa.

Los conceptos estipulados en esta guía se aplicarán en base a las circunstancias particulares que se presenten; sin embargo, la renuncia a cualquier estándar o requisito presentado en esta guía de parte de los directores, ejecutivos u oficiales financieros senior, solamente podrá ser otorgada por la Junta Directiva, una vez que haya sido aprobada por el Comité de Auditoría. Las renunciaciones serán informadas a los accionistas de AES conforme la ley lo requiere.



The AES Code of Conduct



AES Corporation
www.aes.com

4300 Wilson Boulevard
Arlington VA 22203
703 522 1315 (USA)